

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VALDEPEÑAS

#### ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el 7 de junio de 2021, se adoptó el acuerdo 2021PL00072, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2021, según detalle siguiente:

“Primero. Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valdepeñas:

A. Creación de los siguientes puestos de trabajo:

1) Oficina Técnica de Obras.

Denominación: Arquitecto Superior. Código: 2100. Número de dotaciones: 1. Relación: Funcionario. Tipo de puesto: 0 (no singularizado). Forma de provisión: Concurso. Grupo/Subgrupo: A1. Nivel de complemento de destino: 23. Complemento específico anual: 6.732,88. Tipo de jornada: Completa. Adscripción a Administraciones Públicas: Funcionarios de la propia Corporación. Titulación Académica: Grado en Arquitectura. Funciones: Las propias de su titulación en relación a las competencias de la Oficina Técnica de Obras.

2) Secretaría/Archivo.

Denominación: Administrativo. Código: 1300. Número de dotaciones: 1. Relación: Funcionario. Tipo de puesto: 0 (no singularizado). Forma de provisión: Concurso. Grupo/Subgrupo: C1. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 4.737,74. Tipo de jornada: Completa. Adscripción a Administraciones Públicas: Funcionarios de la propia Corporación. Titulación Académica: Bachillerato/Tecn. Funciones: Tareas administrativas de trámite y colaboración.

B. Amortización de puesto de trabajo.

Secretaría/Registro.

Denominación: Administrativo. Código: 1300. Número de dotaciones: 1. Relación: Funcionario. Tipo de puesto: 0 (no singularizado). Forma de provisión: Concurso. Grupo/Subgrupo: C1. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 4.737,74. Tipo de jornada: Completa. Adscripción a Administraciones Públicas: Funcionarios de la propia Corporación. Titulación Académica: Bachillerato/Tecn. Funciones: Tareas administrativas de trámite y colaboración.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

**Anuncio número 1988**